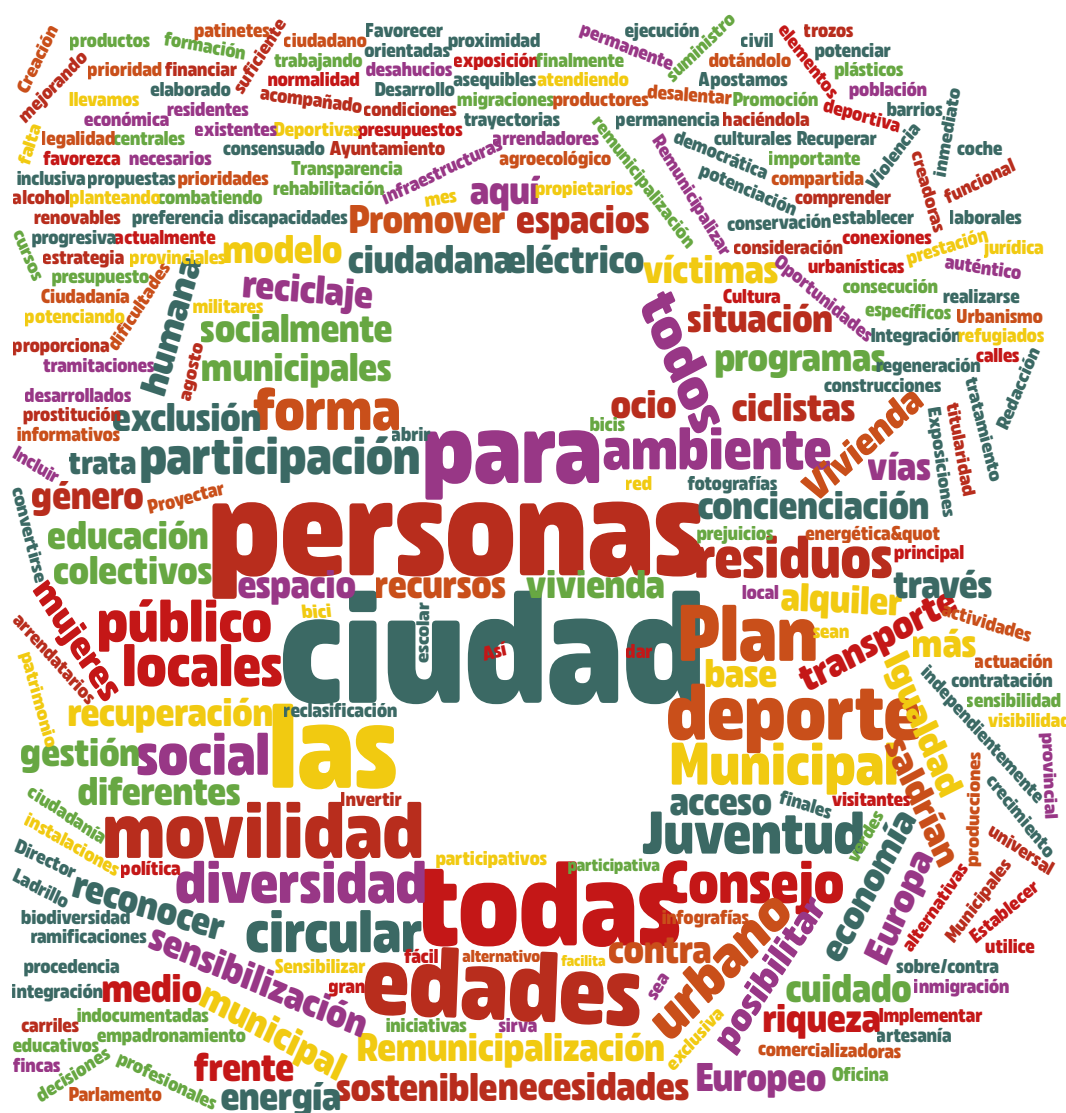




Imagina Burgos



ELECCIONES MUNICIPALES 2019

PROGRAMA CÁPSULA

EMPLEO**3****VIVIENDA****8****MEDIO AMBIENTE****15****MOVILIDAD****25****MUJER****31****CULTURA****36****DEPORTES****49****JUVENTUD****56****MAYORES****61****MIGRACIÓN****65**



EMPLEO

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA EMPLEO

Derecho al empleo

El paro no es un problema de fríos números, sino la preocupación diaria de miles de burgaleses que no tienen con qué vivir. Por eso, creemos que el desempleo es el primer problema al que debe enfrentarse cualquier institución que haga del bienestar de las personas su núcleo de acción.

Desde Imagina Burgos nos comprometemos a luchar por el derecho al empleo de todas aquellas personas que quieran trabajar. Queremos avanzar hacia un empleo de calidad y, por tanto, justamente retribuido, respetuoso con los derechos de las y los trabajadores, sostenible ambientalmente y éticamente.

Se podrá lograr si evolucionamos hacia modelos como el que propone la denominada *Economía del bien común*, modelos que favorezcan la pequeña economía local, el trabajo cooperativo, la economía social solidaria y el empleo público. Siempre respetuosos con el medio ambiente y los derechos de las futuras generaciones.

Defendemos, así mismo, una economía con enfoque transversal de género, que tenga en cuenta la necesidad de reconfigurar los trabajos de cuidados, que siguen recayendo en gran medida sobre las mujeres y enfoque que se aplique también de forma rigurosa a todas las políticas municipales de empleo.

PROPONEMOS:

1. Reparto del trabajo

- Reducción de la jornada laboral a 35 horas para todo el personal dependiente del Ayuntamiento y de los servicios externalizados y conversión del exceso de horas en puestos de trabajo equivalentes.

2. Medidas de lucha contra el paro:

- a. Destinar una partida anual del presupuesto municipal a la puesta en marcha de un programa de formación y creación de empleo. Este programa se concentrará de manera preferente en cinco áreas:

Rehabilitación energética y urbana.
Prevención y gestión sostenible de residuos.
Apoyo y fortalecimiento del tejido comercial de proximidad.



Atención y cuidado de las personas, especialmente niños, personas mayores y personas con dependencia.

Fomento de la economía cooperativa y la economía social y solidaria. Mediante la creación de Escuelas-taller, para la rehabilitación de espacios y edificios, además de formar personas en esos ámbitos.

b. Establecimiento del programa “Lanzaderas de Empleo” como iniciativa innovadora en la búsqueda de empleo, acercándolas a los barrios de la ciudad a través de los diferentes Centros Cívicos.

c. Reorientación de la política de inversiones municipales para evitar las obras innecesarias y priorizar la creación de empleo cumpliendo los siguientes objetivos:

- alta rentabilidad social
- alta creación de empleo
- poca inversión en bienes materiales.

d. Reorganización del actual *Espacio emprende*, incrementando la dotación económica del mismo para convertirlo en algo más que un ámbito de información y asesoramiento, dotándolo de una línea de subvenciones a empresas de nueva creación, priorizando los colectivos con más dificultades de inserción.

e. Demandar al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León la recuperación de la línea ferroviaria Madrid – Aranda de Duero – Burgos.

f. Nuevo Plan de Turismo.

g. Desarrollo de un *Plan de Empleo Municipal*, que podría incluir, entre otras, las siguientes medidas:

- El gobierno municipal destinará una partida económica anual para la puesta en marcha de un Plan de Empleo Municipal, que permita la contratación temporal de personas en situación de desempleo para realizar tareas de conservación, mantenimiento y mejora de edificios municipales, zonas verdes y espacios públicos, así como a la atención de personas en riesgo de exclusión social.



-Contratación directa de personal en áreas con déficit de personal y servicios que permitan cumplir con las obligaciones que vienen determinadas por las competencias municipales..

-Aprobación de una medida que posibilite la ampliación de la actual oferta de contratos directos temporales de formación y prácticas remuneradas. Dirigida a los vecinos/as del municipio, con una duración mínima de seis meses, garantizando la máxima transparencia y el principio de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.

-Estudiar un sistema que facilite el traspaso de negocios de personas que desean jubilarse a otras que desean invertir y darles continuidad.

h. Ampliación de los programas existentes de inserción laboral para personas con diversidad funcional.

i. Apoyar la Plataforma por el Empleo y el Desarrollo de Burgos.

3. Hacia condiciones de trabajo decentes

a. Incremento de las ayudas municipales para el fomento del empleo estable en la ciudad, dirigidas a pymes, micropymes, autónomos, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de apoyar la contratación.

b. Establecer sistemas de cooperación e incentivos fiscales para las empresas que realicen nuevas contrataciones, siguiendo los criterios de una economía que atienda al bien común.

c. Pedir la equidad de género en todas las contrataciones y aplicarlas de forma rigurosa en todas las que se realicen en el ámbito municipal.

d. Instar a las instituciones estatales y autonómicas a elaborar un plan de reconversión de la industria armamentista existente en la provincia y en la que se ven obligados a trabajar ciudadanos y ciudadanas de Burgos.

4. Constituir el Consejo Sectorial por el Empleo

Contando con la participación de todos los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y entidades sociales del municipio que trabajen en éste ámbito. Deberá tener una proporción justa y mayoritaria de representantes de los y las trabajadoras, además de contar con representación de los miembros de la asamblea de de parados y precarios de Burgos.



VIVIENDA

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA VIVIENDA

DERECHO A LA VIVIENDA

La vivienda es un derecho constitucional, por lo que desde Imagina Burgos trabajaremos para hacer posible el acceso a la misma a todos los sectores ciudadanos, especialmente a los más desfavorecidos y con más dificultades de acceso a la misma.

La realidad de la ciudad, sin embargo, dista de acercarse a la satisfacción de ese derecho reconocido por la Constitución. Un año tras otro, Burgos destaca entre las capitales españolas por los altos precios de la vivienda.

En Burgos el 21 % de las viviendas están sin habitar (1 de cada 5), según datos oficiales del padrón municipal.

La cantidad de desahucios practicados en nuestra provincia es alarmante según los datos oficiales del consejo general del poder judicial. Durante el último mandato del equipo de gobierno actual, desde 2015, se han producido 2.053 desahucios en la provincia de Burgos, 702 por ejecución hipotecaria y 1.351 por imposibilidad de afrontar el alquiler.

Todo ello podría haberse evitado en gran parte por la administración pública, proporcionando apoyo y mediación, presionando a la banca, etc. Sin embargo, las políticas adoptadas para revertir esta situación han sido nulas durante el mandato, rechazando la oferta de Imagina Burgos de asumir las competencias del parque municipal de vivienda y así poner en práctica las propuestas que llevamos a Pleno para poner todos los recursos municipales necesarios para lograr que en esta ciudad no se produzca ningún desalojo forzoso sin alternativa habitacional.

El Gobierno municipal del PP ha realizado modificaciones del PGOU que implican recalificaciones de terrenos que permitirán construir donde antes eran suelos rústicos y zonas verdes.

Es necesario recuperar la función social de la vivienda y cambiar el enfoque actual, pasando a hacer realidad las políticas de gestión de la demanda.

La Asamblea de Imagina Burgos ha establecido tres ejes prioritarios en materia de vivienda:

- Creación de la Oficina municipal de la Vivienda
- Establecer un pacto burgalés por la vivienda que implique al Estado, Junta, Diputación y Ayuntamientos
- Plan de Emergencia Habitacional



1. **Oficina Municipal de Vivienda**, de gestión municipal directa, que contará con una “Sección anti-desahucios” coordinada con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, y de una segunda “Sección de garantía del derecho a la vivienda”, que permita cubrir la demanda de vivienda digna de toda la población. Entre sus funciones y objetivos se encontrarán:

- Actuaciones frente a los desahucios, en coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, por un “Burgos sin desalojos forzosos sin alternativa habitacional”.
- Prevención y actuación con las familias para no llegar a la situación traumática del desahucio en casos de primera vivienda y deudores de buena fe. Se establecerán convenios con los juzgados de Burgos para que éstos exijan un informe de Servicios Sociales que demuestre la existencia de alternativa habitacional; el Ayuntamiento no colaborará en los desahucios y desalojos.
- Asesoramiento legal para todas las personas afectadas. Revisión del convenio con el Colegio de Abogados.
- Búsqueda de una solución adecuada para cada situación familiar.
- Acompañamiento e intermediación en negociaciones y trámites con propietarios/as, entidades financieras, administraciones públicas y juzgados, en todos los casos de posible desahucio.
- Coordinación y participación con organizaciones, asociaciones y movimientos sociales de personas afectadas.
- Establecer una mesa de negociación con entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios para conseguir que las familias que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca o del alquiler puedan quedarse en su casa en régimen de alquiler social. El consistorio denunciará públicamente a las entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios que no se muestren favorables a la negociación y estudiará otras medidas de presión, como dejar de operar con las entidades bancarias en cuestión.
- Garantizar el apoyo y protección a pequeños/as propietarios que se vean afectados por impago del alquiler. El ayuntamiento estudiará los motivos del impago y en el caso de inquilinas/os con dificultades económicas promoverá el alquiler social de la vivienda, incorporándola al parque municipal. De esta manera se ayudará al pago del alquiler para jóvenes, mujeres y cualquier persona o familia con escasos recursos.



2. **Gestión directa del Plan Municipal de Vivienda**, a través de la “sección de garantía del derecho a la vivienda” de la Oficina Municipal de Vivienda. Entre sus funciones y objetivos estarían:

- a) Gestión directa del parque municipal de viviendas en alquiler.
- b) Favorecer el acceso a la vivienda a familias burgalesas en situación de especial vulnerabilidad.
- c) Establecer protocolos de actuación para garantizar los derechos en materia de vivienda.
- d) Potenciación del alquiler a través de la puesta en marcha de un Programa de Captación y Movilización de Vivienda Vacía en Burgos capital, que sirva de intermediaria entre arrendadores y arrendatarios. Que cuente con asesoramiento en materia de derechos y deberes derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- e) Impulsar normativas locales, regionales y estatales para incentivar el alquiler de vivienda vacía de pequeñas/os propietarios de vivienda y penalicen con impuestos la acumulación de vivienda vacía por grandes tenedores de vivienda.
- f) Modificar la ordenanza fiscal reguladora sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para establecer un 95% de bonificación a aquellas viviendas destinadas a alquiler con renta limitada. Modificar la ordenanza fiscal, para establecer un recargo del 50% en el IBI de aquellas viviendas que se encuentren desocupadas.
- g) Incremento del parque municipal de viviendas, mediante las siguientes medidas:
 - Gestión y difusión de la convocatoria abierta destinada a incorporar nuevas viviendas al Parque Municipal de viviendas.
 - Elaboración de un plan pluri-anual de adquisición de vivienda para destinarla al Parque Municipal de viviendas y al Programa Dual de erradicación del chabolismo y la infravivienda.
 - Agilizar la mesa de negociación con las entidades financieras para ampliar de forma inmediata el parque público de viviendas en régimen de alquiler social. Priorizar la negociación con la SAREB, los bancos rescatados y las entidades que realizan desahucios.
 - Estudio de la situación del patrimonio municipal de vivienda y rehabilitación de las viviendas existentes para su alquiler. Solicitar a la Junta que realice un estudio similar y proceda a la cesión inmediata de las viviendas de las que dispone para atender la demanda de los Servicios Sociales municipales.



- Compromiso de que el Ayuntamiento no se desprenderá de la vivienda pública adquirida.

h) Gestión de las ayudas para llevar a cabo actuaciones necesarias para la rehabilitación de viviendas derivadas de las ITE (Inspección Técnica de Edificios) y otras desarrolladas por otras administraciones públicas.

i) Limitar el precio de alquiler de aquellos inmuebles rehabilitados con subvenciones y dinero público.

j) Agilizar la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos destinados a obtener licencias para construir o rehabilitar. A este efecto, el Ayuntamiento facilitará toda la información sobre la tramitación de ayudas a la vivienda y protección al consumidor.

k) Estudiar un sistema de permutas, para que las personas con movilidad o capacidades reducidas puedan acceder a una vivienda adaptada a sus necesidades, a cambio de ceder el uso de la suya para la reserva de fines sociales.

l) Realizar las medidas necesarias para disponer de viviendas para situaciones de emergencia, como el caso de las mujeres víctimas de violencia de género o programas de acogida.

m) Promover un Estatuto legal del consumidor en materia de compra o alquiler de vivienda, que ofrezca protección jurídica a los inquilinos y a los propietarios.

3. Políticas de vivienda de protección oficial de Imagina Burgos.

Nos comprometemos a realizar una política contundente de atención a la vivienda, tanto en promoción de la pública en toda su gama de figuras: general, especial, alquiler, jóvenes; incentivos que hagan emerger las viviendas infrautilizadas; como medidas que desincentiven la vivienda como inversión, e, incluir en todas las promociones de viviendas el máximo de protegida que permitan las normas de planeamiento, con especial atención a los suelos de titularidad o procedencia pública.

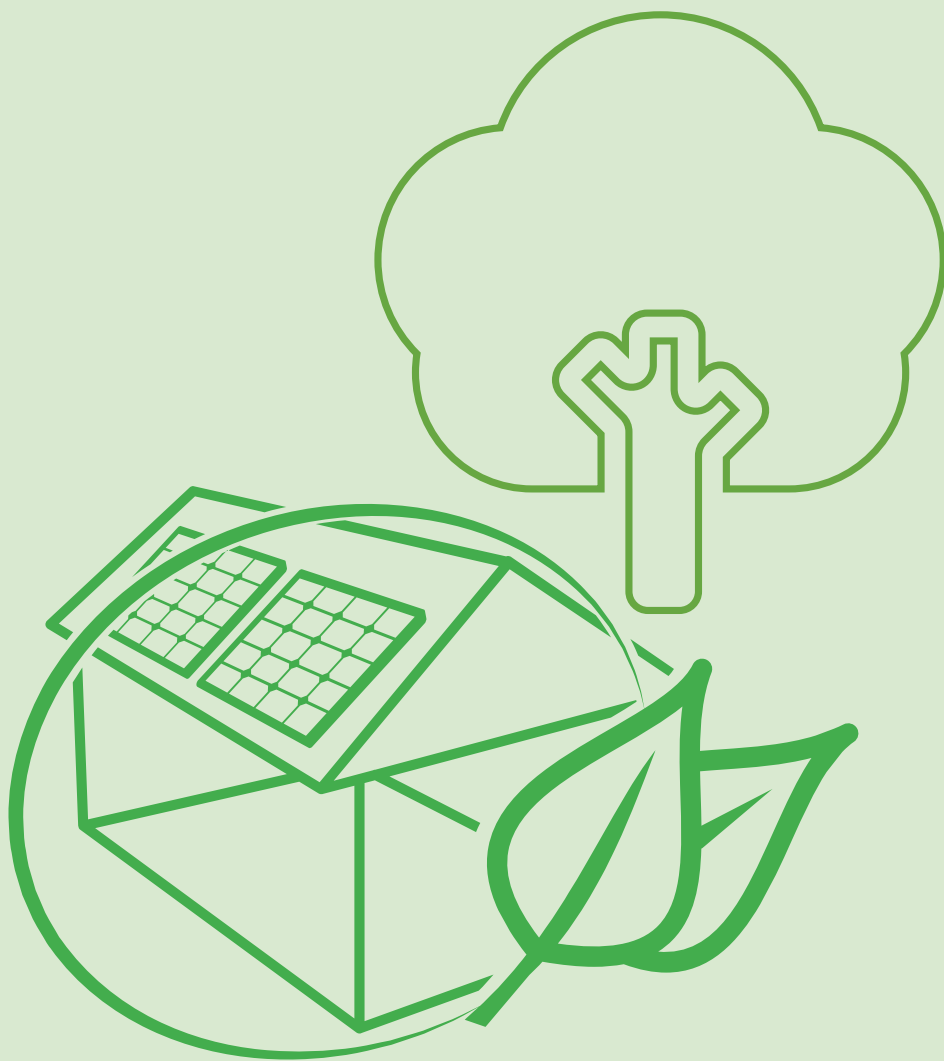
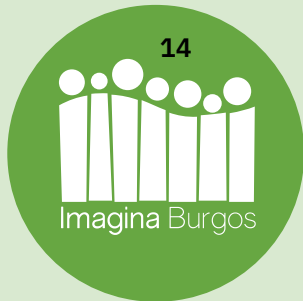
- Todas las adjudicaciones de beneficiarios de vivienda pública de nueva construcción las efectuará el Ayuntamiento mediante un sistema de sorteo teniendo en cuenta las situaciones particulares: mayor antigüedad de solicitud no atendida, familias monoparentales, poder adquisitivo, etc.



- Máxima publicidad, información, transparencia y sorteo público en las adjudicaciones de viviendas públicas.
- El Ayuntamiento realizará las actuaciones pertinentes para lograr que la información que se ofrece a los compradores en todas las promociones de vivienda incluya la situación urbanística vigente en todas las parcelas del entorno.
- Las VPO estarán calificadas durante treinta años, de forma que sólo se transmitan a personas que cumplan los requisitos iniciales, y por el precio que marque la normativa.
- Nuevas fuentes de financiación. Las Administraciones Públicas liderarán acuerdos con entidades privadas para incentivar su participación en operaciones de compra, promoción y alquiler de VPO.
- Lucha contra el fraude en materia de vivienda protegida. La Administración General del Estado en cooperación con la Junta, el Ayuntamiento, los notarios y registradores vigilarán el mal uso y el fraude en las VPO, utilizando el derecho de tanteo y retracto donde convenga.
- Fomentar la vivienda pública mediante la puesta de suelo a disposición de cooperativas con verdadera base social, apoyando su financiación y la formación en gestión social de sus miembros, garantizando su no reversión al mercado privado.

4. Elaborar y poner en práctica un **Plan de Emergencia Habitacional**

- Impulsar desde el Ayuntamiento una Ley de Vivienda a nivel autonómico y estatal, en base a las demandas sociales de las plataformas antidesahucios.
- Se instará a las Cortes Generales y las Cortes de Castilla y León a la aprobación de una legislación que permita paralizar la ejecución hipotecaria de las primeras residencias.
- Introducir la dación en pago con carácter retroactivo; que penalice las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios y de suministro, y que evite los cortes de suministro de energía por impago en caso de riesgo de exclusión social.
- Establecer un Pacto burgalés por la Vivienda en el que se implique la Junta, Diputación, Gobierno Central, e incluso las entidades de crédito. Para llevar a rehabilitación y nueva edificación. Imagina Burgos, desde el Ayuntamiento, llegará a acuerdos entre las distintas instituciones para poder financiar todas estas medidas y trabajar coordinadamente.



MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA MEDIO AMBIENTE

Hacia una gestión sostenible del medio ambiente

No basta con organizar una ciudad de manera que ayude a potenciar los recursos de las personas, se vuelque con los más vulnerables y proteja la diversidad. Esos objetivos deben poder conseguirse sin dañar el entorno natural y sin poner en peligro las condiciones de vida de otras personas en otros lugares o de las que poblarán el planeta en el futuro. PROPONEMOS:

1. Educación ambiental

- a) Formar un grupo permanente de pedagogía especializada en Medio Ambiente para charlas en centros educativos y municipales, y actividades en huertas y bosques municipales, puntos limpios, asociaciones, etc. Se realizaría con voluntariado y en colaboración con entidades públicas y privadas.
- b) Recuperar campañas de reforestación incluyendo el mantenimiento de lo plantado.
- c) Editar un tríptico recordatorio de las pautas y buenas prácticas a seguir para la separación de residuos domésticos, de forma que sea de fácil consulta en una cocina.
- d) Mantener la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, 5 de junio, con actividades entorno a la ciudad que fomente la concienciación ciudadana.
- e) Aprovechar las fachadas de edificios municipales, medianeras, paneles luminosos urbanos, etc. para la exposición de mensajes y murales de educación ambiental con la participación de artistas locales.
- f) Organizar periódicamente un test que regule la expedición de un carné y sello verde municipal para las empresas. El Ayuntamiento se comprometería a promocionar estas empresas.
- g) Elaborar programas de sensibilización sobre bases prácticas de ahorro de recursos, energía y el autoconsumo en viviendas y comunidades.
- h) Mejorar el Humedal de Fuentes Blancas y el Centro de Aves y ponerlos en valor como infraestructuras de educación ambiental.



2. Transición energética

- a) Impulso e implementación de un nuevo modelo energético sostenible para la ciudad de Burgos y provincia.
- b) El Ayuntamiento colaborará en la difusión de las medidas adoptadas como entidad que debe dar ejemplo a la ciudadanía y promoverá la concienciación social sobre la necesidad de un cambio en el modelo energético.
- c) Revisar las ordenanzas municipales para eliminar las trabas administrativas innecesarias que pudieran dificultar la instalación y posterior operación de sistemas de eficiencia energética y autoabastecimiento energético.
- d) Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y energías renovables.
- e) Implantación de ayudas y medidas fiscales para la colaboración con personas y empresas interesadas en realizar mejoras en materia de eficiencia energética o en la producción y consumo de energías renovables.
- f) El Ayuntamiento realizará los trámites necesarios para la contratación del suministro eléctrico, de forma progresiva en las diferentes infraestructuras municipales, con empresas comercializadoras que ofertan de forma exclusiva la prestación del servicio eléctrico con el 100% de energía renovable.
- g) Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo.
- h) Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales.
- i) Implantación de medidas de eficiencia energética y apuesta por las energías renovables en el alumbrado público y los diferentes edificios, infraestructuras e instalaciones municipales.
- j) Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos.



- k) Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión y hacerlos transparentes y públicos.
- l) El Ayuntamiento rechazará la extracción de hidrocarburos a través de prácticas no convencionales como la fractura hidráulica.
- m) Desarrollar estrategias técnicas y económicas para la rehabilitación energética de edificios, mejorando el aislamiento y las instalaciones, con modelos de bio-construcción.
- n) Regular el ámbito comercial para que no se produzcan despilfarros de energía por puertas abiertas o exceso de iluminación o climatización.
- o) Estudio de las posibilidades de promover en Burgos sistemas auto productores de electricidad, que aprovechen recursos energéticos locales renovables: cogeneración de electricidad a partir de procesos industriales; “calefacciones de distrito” a partir de calor excedente de procesos industriales, o energéticos, locales.

3. Derecho de acceso al agua de calidad

- a) Desarrollar una gestión democrática, participativa y transparente de la Empresa Municipal de Aguas, manteniendo su propiedad y gestión pública.
- b) Reflejar la situación socioeconómica de la población en las políticas de tarifas (gestión sin ánimo de lucro) e impedir el corte de suministro por impago por falta de recursos.
- c) Reducir el consumo de agua en los servicios municipales manteniendo una prestación suficiente y satisfactoria.
- d) Realizar campañas de información y concienciación para favorecer el consumo responsable y promover una nueva cultura del agua.
- e) Aplicar una política de tarifas de agua que racionalice su consumo, mediante un sistema de precio por bloques, siendo exponencialmente mayor cuanto más alto sea el consumo y permitiendo unos costes socialmente justos para los consumos medios por hogar.



- f) Optimizar las redes para evitar pérdidas y renovar de forma paulatina y programada las infraestructuras de servicio caducas o en malas condiciones.
- g) Implantar y mejorar las fuentes de agua potable públicas y desincentivar el uso de agua embotellada.
- h) Estudiar la introducción de una red de distribución de agua no potable para el riego de jardines y baldeo de calles.
- i) Mejorar la depuración y propiciar la reutilización de aguas residuales y el aprovechamiento de aguas pluviales.

4. Gestión eficiente y reducción de residuos

- a) Aprobación y desarrollo del Programa de Prevención y Gestión de residuos para el cumplimiento de los objetivos europeos y de la Ley de residuos (22/2011) para el año 2020, que marque objetivos de reducción, reutilización, reciclado y valorización.
- b) Remunicipalizar el sistema de recogida y gestión de residuos en una política de gestión compartida público-ciudadana y de proximidad.
- c) Fomentar las zonas de compostaje comunitario para huertos y jardines; introducir de forma eficiente y generalizada el quinto contenedor de residuos orgánicos para compost.
- d) Fomentar el sistema de devolución y retorno de envases. Elaborar un estudio sobre el uso de envases reutilizables.
- e) Mejorar el tratamiento de residuos tóxicos domésticos y de la red de puntos limpios.
- f) Facilitar la recogida selectiva en la pequeña industria, estableciendo horarios semanales de recogida en implantando un mayor número de puntos de recogida de residuos.
- g) Promoción del consumo de productos con etiquetado verde.
- h) Establecer un compromiso ético por parte del Ayuntamiento en la reutilización y uso de materiales de oficina, uso de papel reciclado por ejemplo.



- i) Revisar las sustancias usadas en las labores cotidianas de mantenimiento y limpieza de viales, espacios públicos y acondicionamiento de parques y jardines.
- j) Eliminar las escombreras en las zonas periféricas.
- k) Estudiar métodos de recogida de residuos puerta a puerta y facilitar la recogida selectiva a comercios y hostelería.
- l) Tomar medidas para evitar la generación de residuos en los grandes eventos promoviendo el uso de menaje retornable y, si no fuera posible, de biodegradable o compostable.

5. Contaminación atmosférica, electromagnética y acústica

- a) Revisar la ubicación y mejorar la red de medidores y la información sobre la calidad del aire.
- b) Tomar las medidas necesarias en las fuentes emisoras que garantice que se cumplan los parámetros de calidad del aire.
- c) Demandar la mejora de la vigilancia y el control de la contaminación de origen industrial. Dotar de fondos adecuados a los órganos de control de contaminación por industrias aportando más técnicos a esta labor, fortaleciendo, a su vez, al Laboratorio Municipal.
- d) Establecer el objetivo “cero emisiones” para 2050, entendiendo para ello la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables de origen distribuido.
- e) Limitar las emisiones radioeléctricas y de los campos electromagnéticos emitidas por dispositivos inalámbricos, en aplicación del principio de prudencia. Crear lugares públicos libres de contaminación electromagnética.
- f) En la línea de disminuir la contaminación acústica, proponemos aprobar la nueva normativa municipal que contribuya a la reducción de la exposición de la población al ruido. Se publicará el mapa de contaminación acústica que realizó la Junta de Castilla y León; así mismo se realizarán nuevos muestreos para conocer su evolución y actuándose en las zonas más contaminadas.



6. Soberanía alimentaria

- a) Fomento de los grupos de consumo, sobre todo orientados al producto de cercanía, ya sea local o provincial.
- b) Fomento de mercados locales y mercados provinciales de productos de temporada y de cercanía, a ser posible organizados por asociaciones de productores o empresas que trabajen y fomenten la inserción social.
- c) Creación de un programa para el fomento de los huertos vecinales, en suelo y fincas de titularidad municipal y solares vacíos, previo estudio de los posibles enclaves para llevarlo a cabo.
- d) Establecer un banco de tierras públicas, para fomento del cultivo agroecológico, así como la intermediación pública, para favorecer el arrendamiento de tierras en el municipio con el mismo fin.
- e) Promover y concienciar a la población burgalesa para la alimentación con hortalizas y verduras de proximidad y ecológicas. Fomentar la compra pública de las mismas implantado su uso en cafeterías y restaurantes de centros públicos, hospitales, universidades, colegios.
- f) Campaña de sensibilización en contra de los transgénicos y promoción de nuevo métodos de agricultura, respeto y cuidado del suelo.
- g) Establecer una moratoria a la implantación de grandes superficies y obligar a los supermercados existentes a trazar un plan de prevención de destrucción y eliminación de alimentos próximos o caducados.
- h) Plantación y planificación de los llamados “bosques de alimentos” a base de frutales en zonas verdes de la ciudad.

7. Espacios verdes

- a) Elaborar un Plan Director para la conservación, uso y puesta en valor del patrimonio natural de todo el término municipal con el objetivo de potenciar la biodiversidad.
- b) Realizar un inventario completo del arbolado de Burgos y elaboración y aprobación de un plan de conservación. Este plan se realizará buscando el consenso social.



- c) Desarrollar un Plan para la gestión de espacios verdes con criterios sostenibles. Realizar unas tareas adecuadas de mantenimiento, que evite su deterioro grave y la necesidad de grandes talas.
- d) Elaborar un plan de estudio de especies animales y vegetales invasoras para procurar su control.
- e) Recuperar el vivero municipal y colaborar con empresas sin ánimo de lucro que trabajan en este aspecto.
- f) Usar productos ecológicos para la eliminación de plagas y especies invasoras.
- g) Transformar el Cerro de San Isidro en un nuevo espacio verde.
- h) Mejorar las márgenes del Arlanzón, introduciendo especies autóctonas de ribera.
- i) Solicitar a Patrimonio Nacional la cesión a la ciudad del Parral.
- l) El Anillo Verde. Consistiría en reforzar el patrimonio natural burgalés con un conjunto de parques periurbanos de alto valor ecológico y paisajístico, que estarían enlazados estratégicamente mediante corredores eco-recreativos.

8. Una nueva forma de entender la relación con la Naturaleza

- a) Rechazar como institución los Tratados TTIP, CETA, TISA y cualquier Tratado de libre comercio que debilite las normas de protección ambiental y social.
- b) Establecer un verdadero Área de Medio Ambiente para que el Ayuntamiento pueda asumir sus competencias en la materia y las gestione con el objetivo de de sostenibilidad, con el adecuado soporte técnico.
- c) Crear una Unidad Verde dentro de la Policía Local, que trabajará en cooperación con el Área de Medio Ambiente.
- d) Generar una estructura que facilite canales para denuncias medioambientales de manera anónima.

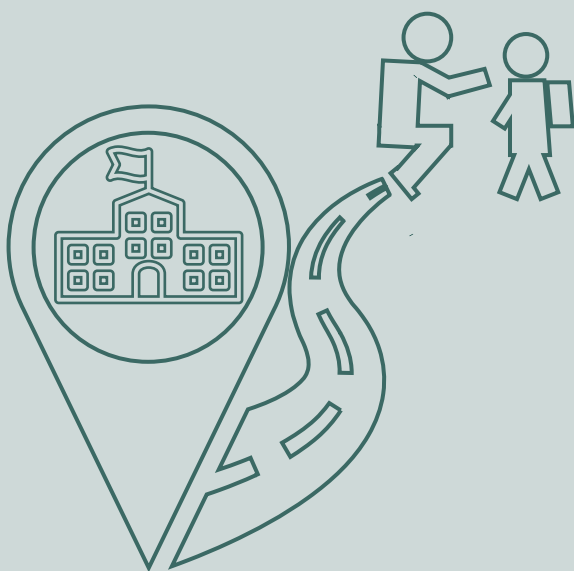


ImaginaBurgos

e) Colaborar estrechamente con la Universidad de Burgos para el desarrollo e investigación de técnicas, aplicaciones y herramientas para mejorar la sostenibilidad.

f) Establecer un convenio con la Sociedad Protectora de Animales de Burgos, encargándose de la recogida, cuidado y trámites de adopción de perros y gatos, así como actividades relacionadas. El convenio sustituirá al contrato con la empresa SEMAT para la gestión de la perrera, y contendrá la aportación económica suficiente para un adecuado funcionamiento de este servicio. Además, se construirá un centro zoonosanitario.

g) Rechazar las subvenciones o cualquier tipo de apoyo con recursos públicos a la celebración de espectáculos taurinos en la ciudad.



MOVILIDAD



PROGRAMA CÁPSULA MOVILIDAD

Movilidad sostenible

En este ámbito defendemos la necesidad de desarrollar una política municipal cuyos objetivos sean facilitar a la ciudadanía una movilidad segura, inclusiva, eficaz y sostenible.

Se ha llevado a cabo la elaboración del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), que debería estar orientado a la consecución de dichos objetivos. Vamos a trabajar para reducir y pacificar el tráfico motorizado, en buena parte responsable de las emisiones de gases efecto invernadero; de los altísimos niveles de contaminación acústica, de accidentes que aparecen entre las primeras causas de mortalidad evitable, de otras enfermedades asociadas a la contaminación y el estrés...

Vamos a esforzarnos, así mismo, por reequilibrar la asignación de espacio viario en favor de los peatones, las bicicletas y el transporte público, potenciando estas formas de movilidad. En este sentido cabe recordar que el tráfico ocupa una fracción desproporcionada del espacio viario y, sin embargo, resuelve una fracción pequeña de la movilidad total de las ciudades.

El nuevo PMUS debe establecer la jerarquía en las formas de desplazarse la ciudadanía priorizando el menor consumo energético, es decir: peatones, ciclistas, transporte público y, por último, vehículos.

El carril bici segregado sólo tiene razón de ser cuando la red viaria básica para la bicicleta debe recorrer arterias de tráfico motorizado denso, con lo cuál se conectarán todos los trozos de carril bici para que sea realmente útil tanto a residentes como a turistas.

Una forma de empujar hacia esa movilidad sostenible y de generar recursos para fomentarla es la de gravar los costes ambientales del tráfico motorizado mediante ecotasas, haciendo efectivo el principio de quien contamina paga e internalizando esos costes.

Para la consecución de todos estos objetivos PROPONEMOS las medidas siguientes:



1. Propuestas generales para avanzar hacia una movilidad más sostenible

- a. Creación del Consejo Sectorial de Movilidad, dando más importancia al tejido asociativo de la ciudad en la toma de decisiones sobre movilidad urbana sostenible, transporte y accesibilidad.
- b. Revisión del proyecto de Ordenanza de Movilidad asumiendo como objetivo la seguridad vial y el fomento de los modos más sostenibles.
- c. Establecimiento de la velocidad 30 km/h como general en la ciudad, quedando la de 50 km/h limitada a las vías de paso, principalmente vías de dos o más carriles por sentido. Implantación progresiva de medidas que aseguren el cumplimiento de dichas velocidades.
- d. Revisar la política de aparcamiento regulado. El objetivo será tender a unas tarifas mayores en superficie que en los estacionamientos subterráneos.
- e. Revisar las concesiones de los aparcamientos subterráneos públicos de rotación para establecer unas tarifas homogéneas, siendo mayores en los que estén situados más cerca del Centro.
- f. Estudiar sistemas de uso mixto (residente y rotación) para optimizar el uso de las plazas en estacionamientos de propiedad pública (por ejemplo, Nuestra Señora de Fátima).
- g. Eliminar el estacionamiento junto a los monumentos para evitar el impacto visual de los automóviles.
- h. Estudiar la construcción de estacionamientos en altura para residentes, en régimen de alquiler asequible, en el Barrio de Gamonal.
- i. Estudiar el aprovechamiento del aparcamiento del Aeropuerto como estacionamiento disuasorio para quienes acuden a Burgos desde la carretera de Logroño.
- j. Estudiar una distribución de espacio público más equitativa en la calle Vitoria, manteniendo su carácter de vía de paso, pero teniendo en cuenta las necesidades tanto de los residentes como de los diferentes modos de desplazamiento.



2. Pacificación del tráfico y fomento de la movilidad peatonal

- a. Invertir el orden de prioridades en toma de decisiones y en diseño de la ciudad, primero el peatón, la bici, el transporte público y, finalmente, el coche.
- b. Recuperar actuaciones de peatonalización, la creación de itinerarios peatonales y las áreas de prioridad residencial.
- c. Formación de una red peatonal de carácter estructural. Fomentar la plataforma continua en las grandes avenidas frente al vehículo, medida más económica que la peatonalización y que mejora el tránsito del peatón frente al vehículo.
- d. Mejora de las conexiones peatonales y ciclistas con los barrios periféricos.
- e. Analizar la permeabilidad peatonal entre los barrios, en especial el número de pasos de peatones y las fases semafóricas para evitar tiempos de espera excesivamente largos para los peatones.
- f. Construir pasos de peatones elevados (tipo trapezoidal) en vías secundarias, en especial en zonas sensibles como colegios, centros de salud, etc.

3. Promoción del transporte en bicicleta

- Demandar al Gobierno Central una normativa de circulación urbana que tenga en cuenta la peculiaridad de la bicicleta, asumiendo que, por la diferencia de masa, tamaño y potencia, no puede ser considerada como un vehículo motorizado.
- Elaborar un plan director de la bicicleta adaptado a las condiciones actuales.
- Diseñar un plan de mejoras de la red de carriles bici, especialmente en los ejes Norte-Sur.
- Un impulso decidido en la extensión de la red ciclista, partiendo de la revisión del actual trazado de carril bici y haciendo un especial esfuerzo por mejorar las conexiones con los barrios periféricos.
- Estudiar medidas para la intermodalidad entre bicicleta y transporte colectivo.
- Habilitar en las calles y avenidas con 2 carriles o más, el carril derecho para compatibilizar bici y coche, con señales visibles en la calzada de bici y límite de velocidad.



- Estudiar un carril bici (a nivel de calzada) en la Calle Vitoria, entre las calles Santa Bárbara y Esteban Saéz Alvarado.
- Extensión del servicio BiciBur.

4. Medidas relacionadas con la mejora del transporte público

- a. Reformar la red de transporte público, haciéndola más fácil de comprender y mejorando las conexiones. En la medida de lo posible, se mejorarán también las frecuencias, especialmente de los autobuses urbanos que paren en la estación de trenes. Se tendrá en cuenta las necesidades de los polígonos industriales.
- b. Incrementar la velocidad comercial y la regularidad del transporte, estudiando la creación de plataformas reservadas (carriles bus), con prioridad semafórica, en los principales corredores de transporte público.
- c. Incorporar a Burgos la iniciativa CIVITAS, que ayuda a las ciudades a promover un sistema de transportes urbanos sostenibles, limpios y económicos.
- d. Estudio detallado de la situación del servicio de transporte urbano, analizando en especial sus recursos. En este sentido, cabe recordar que las cocheras de Carretera de Poza están fuera de ordenación según el planeamiento urbanístico, buena parte de la plantilla de conductores tiene carácter interino.
- e. Analizar el formato de la flota, adecuando la capacidad de los autobuses a la demanda real. Incorporación de autobuses de propulsión híbrida.
- f. Incremento de las paradas de transporte público accesibles. Modificar las marquesinas del Bulevar del Ferrocarril para que sean más funcionales ante climatologías adversas.
- h. Agilizar los trámites para el acceso tarifas reducidas a personas desempleadas o con reducidos ingresos.
- i. Estudiar las medidas oportunas para mejorar el transporte interurbano de cercanías, tomando la iniciativa en la coordinación y planificación, respetando las competencias de otras Administraciones Públicas.



MUJER

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA MUJER

Igualdad de género

La opresión que vienen sufriendo las mujeres ha permanecido silenciada, en gran medida, hasta hoy y creemos que el ámbito local es el adecuado para romper ese silencio y hacer aflorar las discriminaciones y agresiones que sufren las mujeres en el día a día, combatirlas y construir una sociedad en las que todas las personas tengan el mismo valor y los mismos derechos.

Para ello, desde Imagina Burgos vamos a trabajar para visibilizar el trabajo encubierto y muchas veces gratuito que constituyen los cuidados a las personas mayores, personas dependientes y niñas y niños; vamos a esforzarnos para cambiar las representaciones sociales que los hacen recaer, por defecto, en las mujeres; y vamos a defender su desprivatización, es decir, asumir que son responsabilidad del conjunto de la sociedad.

Así mismo, desde Imagina Burgos defendemos la necesidad de deconstruir el género y cuestionar los actuales modelos a partir de los cuales nos construimos como hombres y mujeres.

Igualmente, consideramos que es preciso acompañar las habituales declaraciones institucionales contra la violencia de género de una política activa y continuada, lo cual implica dedicar recursos significativos y sostenidos a la lucha contra la violencia de género, tanto a la prevención como a la protección, reparación y atención a supervivientes.

Para la consecución de dichos objetivos PROPONEMOS las siguientes medidas:

1. Medidas de carácter general:

a) Desarrollo inmediato del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género (2016-2021), dotándolo de personal, recursos y presupuesto suficiente. Se procederá anualmente a una revisión y evaluación del mismo, vigilando su grado de cumplimiento e identificando las medidas que faltan por plasmar. Asimismo, se le dotará de flexibilidad para posibilitar su adecuación a nuevas necesidades.

b) Integrar la dimensión de género en la elaboración de los presupuestos del Ayuntamiento, tal como estipula la Carta Europea para la Igualdad y se ha llevado a cabo con éxito en otras ciudades.



- c) Incluir cláusulas de igualdad en los contratos, convenios públicos y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento; penalizar y no dar acceso a recursos y fondos públicos a entidades con ideología machista, misógina, sexista u homófoba.
- d) Instar para que la legislación ofrezca un trato igualitario en el acceso al empleo, sin que existan discriminaciones por cuestiones de género o de edad.
- e) Potenciar la formación:
- Promover, en los colegios y en los institutos, campañas de educación afectivo-sexual, de prevención de embarazos no deseados, de enfermedades de transmisión sexual, de identificación de acoso y de sensibilización sobre temas como el consentimiento activo o la diversidad sexual. Irían destinadas al alumnado, profesorado y madres y padres y se realizarían en colaboración con las asociaciones ciudadanas que se ocupan de estos temas.
 - Fomentar la adquisición, por parte de centros escolares y bibliotecas municipales, de libros y material audiovisual que contribuyan a esa labor educativa, así como la organización de actividades con el mismo fin.
 - Impulsar una mayor oferta formativa para mujeres sin formación reglada. Esto incluye la puesta en marcha, por parte del Ayuntamiento, de líneas de subvenciones a los organismos de formación para que se abran plazas reservadas a estas personas, que, en su defecto, se encuentran excluidas de los cursos ofertados.
- f) Tener en cuenta la perspectiva de género en toda la programación cultural.
- g) Visibilizar a las mujeres y las niñas en materia lingüística e histórica, así como en los nombres de calles y plazas, explicando su aportación a la sociedad.

2. Hacia una reconfiguración de los trabajos de cuidados

Desde Imagina Burgos defenderemos que el Plan de Igualdad incluya un área de Conciliación de la vida laboral y familiar de la que carece el actual.



3. Medidas contra la violencia machista

a) En la línea de lo que ha puesto ya en marcha el gobierno balear, proponemos que las mujeres víctimas de violencia de género tengan garantizado un año de trabajo en empresas públicas, corporaciones locales y ONGs:

- Se empezaría por crear una línea de atención en las oficinas de empleo, que permitiría a las afectadas acceder a un itinerario de orientación específica, aunque sin tener que identificarse como víctimas. Tendrían información y asesoramiento personalizado sobre becas, cursos y ayudas y acceso prioritario a los programas de formación.
- Cuando, a través de esta vía, no se consiga un puesto en una empresa privada, el Ayuntamiento les ofrecerá la posibilidad de inserción laboral a través de planes de empleo temporales.

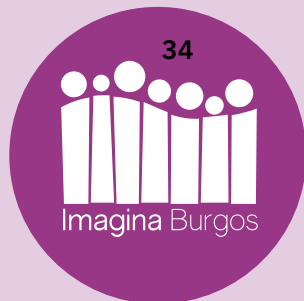
b) El Consejo de la Mujer, en un plazo de 6 meses, redactará un protocolo de duelo: respuesta institucional ante los asesinatos machistas en nuestra ciudad que deje claro nuestro compromiso para incidir en acabar con ella y con el objetivo de aumentar la sensibilidad ciudadana hacia esta problemática.

4. Medidas contra la trata de mujeres

a) El consumo de prostitución en España es el más alto de Europa, duplicando el del segundo de la lista, Suiza. Por ello promoveremos campañas de sensibilización sobre la trata de personas orientadas específicamente hacia los hombres de todas las edades, para desalentar la demanda de prostitución, tal como estipula la Carta Europea para la Igualdad en su artículo 23.

b) Abrir el derecho al empadronamiento a mujeres indocumentadas que presenten indicios de ser víctimas de trata o de explotación sexual, acreditadas por un certificado otorgado por organizaciones especializadas.

c) Incluir en la consideración de víctimas de la violencia de género a las mujeres víctimas de trata.



CULTURA

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA CULTURA

Imagina la Cultura

“Érase una vez una ciudad, llamada Burgos, donde regresó la Cultura. Un buen día, los habitantes despertaron de la maldición que sobre ellos pesaba; los hombres y las mujeres se lanzaron a las calles, levantaron el rastrillo de la puerta de su ciudad, bajaron de sus torres de piedra desmoronada, limpiaron la huella de la ignominia del suelo de su paseo principal, y desde el llano, en profundo contacto con su tierra, el pueblo llamó a la Cultura. Desde las montañas donde nace el río comenzó a llegar un sonido persistente...eran voces de gentes. Envueltos en una nube de añoranzas. Siguiendo la ribera del Arlanzón, los ecos de las personas fueron llegando a Burgos; ante el Arco de Santa María se detuvieron, sólo un instante; después, entraron todos: sabios, juglares, poetas, magos, titiriteros, médicos... Las gentes de Burgos desembozaron sus rostros sombríos; los gestos inquisidores de ayer tornaron en ademanes nobles. La pequeña ciudad cerrada (ahora abierta) tenía sitio para todos.”

La ciudad de la Cultura.

Desde Imagina Burgos consideramos a la cultura como uno de los capítulos importantes para la mejora de nuestra ciudad y de quienes la habitan.

Para cambiar la realidad cultural, Imagina Burgos, siempre abierta a toda la ciudadanía, quiere hacerse eco de las propuestas de la pluralidad de organizaciones culturales de la ciudad y trabajar para que esa cultura, así como el enorme patrimonio histórico de la ciudad, sea para todas y para todos.

Entendemos el apoyo a la creación y a los creadores/as profesionales locales, como una preferencia por sostener, financiar y/o posibilitar las necesidades en el tiempo de las producciones, procesos y trayectorias para la consecución de las obras finales.

Por último, vamos a defender la Cultura, pero también las culturas, todas aquellas que han llegado a nuestra ciudad y cuyas propuestas serán enriquecedoras.

Nos comprometemos a trabajar por una cultura que “se socialice”, que sea popular, culta, libre, diversa, desbordante, inmensa e imaginativa.

Para ello, PROPONEMOS las siguientes medidas:

1. Equipamientos culturales



ImaginaBurgos

- a) Impulsar un plan integral de equipamientos culturales que incluya cartografías de los espacios disponibles y de los agentes culturales, así como la elaboración de un protocolo de intervención para activar esos espacios involucrando a los agentes que los requieran.
- b) Creación de espacios de participación y decisión de artistas para que sean protagonistas del desarrollo de los bienes culturales de la ciudad.
- c) Nueva redacción del Reglamento de cesión de espacios, para que contemple, entre otros aspectos, la cesión gratuita a las entidades sin ánimo de lucro.
- d) Incorporar, para todas las exposiciones realizadas en espacios públicos de titularidad municipal, un programa didáctico sobre la visita y las actividades que se realizan.
- e) Revitalizar mediante convenios de colaboración, todos los museos, bibliotecas públicas y archivos así como aquellos espacios y lugares susceptibles de albergar y difundir cultura en la ciudad.
- f) Potenciar los Centros Cívicos y convertirlos en ejes vertebradores de consolidación y fomento de la “Cultura de Barrio”.
- g) Atraer a la ciudad una delegación de un museo de renombre mundial con el claro objetivo de ser referente y resaltar la importancia histórica y cultural que alberga Burgos.
- h) Comprar y acondicionar como “Museo Ignacio del Río” el Arco del Amparo y la casa adjunta y dotarlo de contenido con objetos y obras suyas.
- i) Potenciar el Museo de Burgos, en el que está el legado de Luis Sáez, con una exposición permanente de la “Historia de la Pintura Burgalesa”.
- j) Crear en la estructura propia del Ayuntamiento la figura del “Guía Turístico Municipal”, así como una red de Animadores Socioculturales en la ciudad y un programa de “Voluntariado Cultural”.
- k) Proyección de las bibliotecas municipales como espacios de especial relevancia cultural.

2. Programación cultural



ImaginaBurgos

- a) Realizar durante el mes de agosto actividades culturales de gran impacto y con vocación de permanencia en el tiempo (Burgos Jazz).
- b) Durante todo el mes de agosto realizar en el Monasterio de San Juan ciclos de “Cine de Verano” al aire libre.
- c) Reorganizar la “Noche Blanca” haciéndola más participativa con el apoyo, colaboración y trabajo de creadores locales y reconvertirla en un evento de carácter internacional. O en su defecto trasladarla al mes de agosto y realizar el programa internacional “Las Noches Blancas en Burgos” dotando así de contenido los cuatro fines de semana del agosto burgalés el cual adolece de actividades de carácter relevante.
- d) Organizar desde el IMC el “Foro anual de la Cultura” en Burgos, desligándose del actual modelo, de organización privada, y con sede permanente en la ciudad.
- e) Establecer el programa “El Castillo de Flores abre sus Puertas”, con entrada libre durante todo el año al recinto, al objeto de estimular el regreso de los visitantes a este emblemático espacio.
- f) Recuperar los “Cursos de Verano Merimee de Sebastian”.
- g) Con la intención de ‘compensar’ la situación de los barrios periféricos en todos los ámbitos, se promoverá la descentralización de la programación cultural y social en estos barrios.
- h) Recabar el apoyo y colaboración del máximo de “Agentes Culturales” así como de todas las entidades privadas de la ciudad al objeto de aumentar las posibilidades de creación y difusión cultural en todos los espacios posibles.
- i) Encargar con regularidad un estudio objetivo e independiente sobre la programación cultural recogiendo opiniones, sugerencias y quejas para que sirva de ayuda, reflexión y mejora a la gestión municipal.

3. Impulso y apoyo de la creatividad



ImaginaBurgos

- Recuperar las ayudas económicas a proyectos culturales añadiendo nuevas ramas artísticas y de creación.
- Promover y realizar convenios estables y de beneficio mutuo con las entidades del ámbito sociocultural de la ciudad y establecer programas culturales con la finalidad de que dichas entidades puedan presentar sus creaciones a la sociedad burgalesa.
- Promover los “Laboratorios de Innovación Cultural” en colaboración con las entidades del ámbito social y cultural de la ciudad.
- Coordinar a las diversas entidades y organizaciones del ámbito cultural ciudadano y elaborar con ellas programas participativos e innovadores. De forma conjunta o, cuando así lo demande la necesidad, en proyectos individuales y específicos.
- Crear el “Barrio de las Artes, de las Letras y de los Oficios Artesanos”, incentivando y promoviendo la instalación de estudios, talleres y comercios de creadores y artesanos con el claro objetivo de atraer turismo cultural y de patrimonio.
- Promover y ser patrono de la “Fundación Alejandro Yagüe”, con la finalidad de preservar y dar a conocer su legado musical.
- Establecer un programa potente que fomente todas aquellas propuestas y ayudas destinadas a consolidar un asociacionismo cultural de alto impacto.
- Revisar con el tejido cultural y musical burgalés el modelo de gestión del Centro de Creación Musical “El Hangar”, estudiando la posibilidad de rescatar su gestión pública o público-privada. Establecer una mesa de seguimiento participada para garantizar el cumplimiento de los objetivos para los que ha sido creado, en cuanto a actividad cultural y resolver las necesidades de los grupos musicales locales de apoyo, formación y promoción de su carrera musical.
- Impulsar la “Escuela Municipal de Teatro”, revisando su relación con el Ayuntamiento y velando por la calidad educativa, las condiciones dignas de los profesionales que en ella trabajan y el interés público. Crear la “Escuela Municipal de Títeres y Marionetas”



4. Reorganización del Área Municipal de Cultura

La Gestión del Instituto Municipal de Cultura es opaca, lenta, complicada e inamovible existiendo en la misma cierto desdén y un nulo trabajo de campo. Se puede decir que mantiene una herencia del pasado que le obliga a gestionar la Cultura burgalesa con “la inercia del dinosaurio” manteniendo un modelo de gestión interno y externo impropio de una administración moderna.

Con un claro afán de propiciar una nueva tendencia sociocultural en la ciudad que propicie un acercamiento de la ciudadanía a la Cultura desde Imagina Burgos PROPONEMOS:

a) Reorganizar el Área Municipal de Cultura.

- Adaptar el Instituto Municipal de Cultura (IMC) a las demandas y necesidades socioculturales actuales, con un decidido propósito de enmienda y de futuro.
- Rediseñar y elaborar un nuevo modelo de gestión del IMC, mejorando el actual estado de simple gestor cultural, para adoptar responsabilidades de creador y promotor cultural, con mayúsculas.
- Impulsar el Consejo Sectorial de Cultura, formado por Instituciones, Asociaciones y Agentes Culturales burgaleses, de carácter vinculante para que decida y gestione un tanto por ciento del presupuesto que el IMC dedica a la inversión cultural.

b) Crear un organismo que sirva para coordinar y potenciar las políticas, actuaciones y programaciones de los diferentes agentes culturales de la ciudad.

c) Establecer canales de diálogo y convenios de colaboración y de promoción de la Cultura con todos los organismos culturales de la Ciudad: UBU, Escuela de Artes, Fundaciones, Asociaciones Culturales, Consejos Escolares, etc.

d) Desarrollar una coordinación real entre las distintas concejalías que realicen actividades culturales para un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades del Ayuntamiento.

e) Modificar las bases de las convocatorias de las subvenciones culturales dirigidas a las entidades y agentes culturales con la finalidad de que cumplan legalmente con los principios de mérito, no discriminación e igualdad de oportunidades.



5. Acceso libre a la cultura y apoyo e impulso de otras culturas

- a) Universalizar progresivamente el acceso a la cultura, con atención a colectivos específicos (diversidad funcional, dependientes, mayores, migrantes).
- b) Incluir el software libre y el código abierto en la administración municipal y los proyectos culturales financiados con fondos públicos.
- c) Establecer líneas de ayuda y ampliar la oferta sociocultural destinada a la población inmigrante.
- d) Intensificar los lazos de amistad y acercamiento con las comunidades inmigrantes, abriendo cauces para que desarrollen su propia cultura además de ofrecer sesiones formativas y de debate en los centros cívicos sobre las diversas culturas que cuentan con inmigrantes en la ciudad.

6. Reconocer los derechos sociales y materiales de los trabajadores culturales

- a) Redefinir las relaciones laborales, marcos normativos, administrativos y técnicos con objeto de combatir la precarización laboral existente en el sector de la producción y gestión cultural.
- b) Elaborar un Estatuto o Convenio propio, para evitar las situaciones en las que no se respeta el derecho ni las condiciones laborales de los trabajadores en cultura. Aplicación de un código ético en la administración renunciando a contratos de prácticas y/o becas que sustituyan un puesto de trabajo.
- c) Fomentar la economía social, atendiendo a los valores profesionales, experiencia y calidad laboral, por encima de la oferta económica, en el ámbito de los contratos y adjudicaciones de servicios y producción de la cultura.

Patrimonio y Memoria

Desde Imagina Burgos queremos desarrollar un programa de protección, potenciación y puesta en valor de ese patrimonio. Partimos de la idea de que la ciudad de Burgos a lo largo de los siglos ha conseguido una armonía general que lo hace merecedor de conservación. Y sin olvidar la tensión existente entre el pasado y el futuro, el conjunto histórico y el rico Patrimonio que atesora nuestro Ayuntamiento, Imagina Burgos no puede caer en el albur de la indiferencia e integrando un sentimiento de continuidad y un sentimiento de progreso,



proponemos las siguientes líneas de acción para poner en valor el Patrimonio municipal que es el Patrimonio de la ciudadanía burgalesa.

MEDIDAS CONCRETAS:

- a) Aprobar un Pacto por la conservación y promoción del Patrimonio, que posibilite una protección de todo el patrimonio de nuestra ciudad y permita un mayor y más eficiente aprovechamiento de los recursos patrimoniales de Burgos.
- b) Poner en valor el “Servicio de Protección al Patrimonio” y dotarle de un Arqueólogo, un Conservador y un Documentalista como mínimo.
- c) Elaborar a la menor brevedad posible el “Catálogo de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento”. Instalando en los bienes inmuebles una placa descriptiva.
- d) Fomentar y potenciar los oficios artesanos vinculados con las Escuelas Castellanas e implicarles en la restauración y el mantenimiento del patrimonio local.
- e) Firmar un convenio de colaboración con la Diócesis burgalesa que recoja los siguientes aspectos:
- f) Hacer visitable la fachada sur, puerta de entrada de los peregrinos que realizaban antaño el Camino de Santiago, de la Iglesia de San Gil.
- g) Abrir al turismo las zonas visitable del Palacio Arzobispal.
- h) Al finalizar la obra en marcha, abrir la Puerta de Pellejería de la Catedral, al objeto de permitir el paso de fieles y visitantes al interior del templo, revitalizando la zona de la Llana de Afuera, claramente degradada.
- i) Con ocasión de la conmemoración del VIII Centenario de la Catedral, Imagina Burgos recaba de la citada Fundación la retirada del lienzo contiguo a la Puerta del Sarmental del nombre de José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange, al objeto de que dicha conmemoración, señalada para el 21 de julio del año 2021, no sea objeto de ignominia mundial. El nombre lleva grabado en la piedra de ese lienzo desde el 19 de noviembre del año 1938.



- j) Instar al Arzobispado a que haga público el listado de bienes inmatriculados en la ciudad con el claro objetivo de revertir a la ciudad todas aquellas propiedades de pertenencia municipal incluidas en el mismo.
- k) Recuperar el pasaje peatonal existente entre las calles Fernán González y Cabestreros, ahora cerrado y ocupado por un particular, al objeto de hacer visitable la interesante fachada oeste de la Iglesia de San Nicolás.
- l) Redactar un “Plan Director de la Muralla” que contemple los siguientes aspectos:
- Restaurar y recuperar las puertas y arcos de San Esteban, de San Gil y de San Martín y hacerlos visitables.
 - Restaurar y recuperar para uso y disfrute de la ciudad y del turismo los lienzos de la muralla existentes en San Lesmes, Capitanía, Paseo de los Cubos, San Esteban y detrás de la Iglesia de San Gil, haciéndoles visitables.
- e) Redactar un “Plan Director del Castillo y del Cerro de San Miguel” con la finalidad de poner en valor la fortaleza y realizar las catas arqueológicas pertinentes que saquen a la luz los restos del fortín del cerro y del primer Monasterio de San Francisco.
- f) Restauración y puesta en valor de los dos depósitos de aguas de la antigua “Estación del Ferrocarriles del Norte”.
- g) Recuperar la vista completa del edificio modernista de la ciudad: quitar las pérgolas y el velador instalados en la inadecuada restauración de la antigua “Estación de Ferrocarriles del Norte”.
- h) Realización de un mantenimiento adecuado, sustitución e instalación de nuevos paneles explicativos a pie de monumentos, así como los existentes a pie de árboles y arbustos en parques y jardines.
- j) Impulsar la ruta de la Arquitectura Modernista en Burgos.
- k) Impulsar la ruta de “edificios desaparecidos” instalando paneles explicativos con la foto y una leyenda del edificio derribado en su lugar.
- l) Señalar adecuadamente el “Camino de Santiago” a su paso por la ciudad y mantener y poner en valor los edificios de su entorno.



m) Con la finalidad de no perder nuestra rica toponimia burgalesa se tendrán en cuenta los antiguos nombres de los lugares donde se construyan nuevos barrios, calles y avenidas.

n) Impulsar y mantener el “Callejero Feminista” comprometiéndonos a denominar las nuevas calles, avenidas, pasajes, parques, jardines, salones o espacios con nombre de mujer.

Memoria

A menudo asociamos el patrimonio cultural, que representa la historia y la vida de las comunidades, con un conjunto de arquitecturas, documentos y materiales organizados, conservados y exhibidos por las instituciones. PROPONEMOS:

a) Promover los apoyos institucionales que favorezcan la Verdad, Justicia y Reparación que corresponden a las víctimas de la represión franquista.

b) Cumplir, en el marco de las competencias municipales, el marco jurídico nacional e internacional para la búsqueda de los desaparecidos, tanto en el periodo de la Guerra Civil como de la posguerra, promoviendo oficialmente las investigaciones, exhumaciones e identificaciones de acuerdo con los protocolos internacionales elaborados por arqueólogos, antropólogos y forenses .

c) Solicitar, como institución, la continuación de las exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil, colaborar con las asociaciones de Memoria Histórica y demandar a los organismos pertinentes que no se lleven a cabo actuaciones que perjudiquen enterramientos humanos.

d) Rechazar cualquier acto de homenaje a dirigentes vinculados a la dictadura franquista. El Ayuntamiento no cederá en ningún caso espacios municipales para tales actos.

e) Impulsar una meticulosa revisión del callejero, monumentos públicos, denominación de edificios y espacios, exigiendo un estricto cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

f) Demandar la eliminación de la placa en recuerdo de la primera reunión del Consejo Nacional del Movimiento en el Monasterio de las Huelgas.

g) Solicitar la señalización de los antiguos campos de concentración, como San Pedro de Cardeña o Lerma.



h) Instalar en la ciudad un Centro de Investigación e Interpretación de Memorialista, de vocación museográfica y dedicado al desarrollo de las labores relacionadas con la plena recuperación de la Memoria Histórica.

j) Promover la cesión de un espacio municipal para asociaciones de recuperación de la memoria histórica.

7. Festejos populares

a) Realizar procesos participativos con celebración de consultas vinculantes para la elección del “Cartel de Fiestas” y la elección de la mejor tapa en el la “Feria de Tapas”.

b) Reforzar y hacer lo más participativa y vinculante posible la “Comisión de Festejos”.

c) Condicionar la subvenciones que se otorgan para organizar las “Fiestas de los Barrios” para que en las mismas se utilicen vajillas reutilizables o biodegradables y extender dicha medida a todas aquellas fiestas, ferias, mercados y mercadillos que se organizan en la ciudad y que reciban recursos municipales.

d) Información contra agresiones sexistas junto al programa de festejos y en las servilletas que se repartan junto al material biodegradable.

e) Compromiso de ubicar las barracas en otro emplazamiento debido a los problemas de seguridad del lugar actual denunciado por las asociaciones vecinales. Creación de un recinto ferial permanente, cuyo emplazamiento sea decidido mediante consulta ciudadana.

f) Establecer un proceso consultivo sobre propuestas de ocio de los propios jóvenes para las fiestas y para los fines de semana (grupos musicales, actividades deportivas, ocio, etc.).

g) Implicar a la juventud en la organización de actividades a través del tejido asociativo joven burgalés.

h) Actualizar la “Operación Añoranza” adecuándola a las nuevas migraciones posibilitando tanto a las personas que hayan tenido que emigrar al extranjero como a otros puntos del país el disfrute de las fiestas de su añorada ciudad.



ImaginaBurgos

i) Instalación de baños portátiles y contenedores suficientes en las zonas donde se concentra la población durante las fiestas.

j) Apoyo a los colectivos LGTBI+ en la organización de actividades reivindicativas o informativas sobre el respeto a la diversidad sexual, durante las fiestas, coincidiendo con la semana del Orgullo.



DEPORTES

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA DEPORTE

La promoción del deporte como un derecho social es un proyecto compartido. Desde Imagina Burgos consideramos que los retos de la próxima legislatura son: avanzar en la mejora de nuestras infraestructuras deportivas; combatir la infradotación presupuestaria y de personal; así como realizar acciones tendentes a la universalización de la práctica deportiva.

Entendemos que el fomento del ejercicio físico y de la práctica deportiva es una obligación del Ayuntamiento, ya que repercute favorablemente en la salud general de la población y en su calidad de vida. Por ello es necesario que el Ayuntamiento asuma el objetivo teórico de que el 100 % de la población realice algún tipo de actividad deportiva o física acorde con su edad y condiciones.

Por lo que se refiere a las instalaciones, Imagina Burgos impulsó en un Pleno la creación de un Plan Director de Instalaciones Deportivas. La propuesta fue aprobada, pero el equipo de gobierno no ha fomentado su puesta en práctica ni la participación real de la ciudadanía en la elaboración del mismo. Es urgente su implantación de forma prioritaria a la creación de nuevas infraestructuras, porque la cantidad de instalaciones ya existentes en Burgos están mal utilizadas, ya sea por su alto coste o por el mal estado que imposibilita su utilización.

Las instituciones deben desempeñar un mayor esfuerzo incentivar también a los deportes minoritarios y a aquellos sectores de la sociedad que hasta ahora han tenido más barreras para acceder al mundo del deporte, por lo que como objetivo prioritario el Ayuntamiento debe favorecer la práctica deportiva de base, femenina, de diferentes culturas, de personas con escasos recursos económicos y personas con diversidad funcional.

Por ello, PROPONEMOS las siguientes medidas:



1. Promover la salud a través de la práctica deportiva

- a) Establecer programas específicos de deporte y salud, potenciando la práctica deportiva para todas las edades y atendiendo a todos los barrios, sin olvidar los periféricos.
- b) Revisar las concesiones y contratos de las instalaciones municipales y asumir la gestión directa de las externalizadas.
- c) Revisión y puesta en marcha del Plan Director de Deportes, para el mantenimiento y mejora de uso de todas las instalaciones dependientes del Ayuntamiento. Impulsar para ello un estudio colectivo y participativo del estado de las instalaciones deportivas y zonas públicas, acompañado de dotación presupuestaria.
- d) Realizar un estudio para la revisión de los horarios para adaptarlos a las necesidades de las/los usuarias/os, optimizando su uso y favoreciendo las competiciones no federativas.
- e) Instalar elementos para realizar ejercicio en los espacios públicos, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes edades. Elaboración del programa “deporte en la calle”.
- f) Revisar la política de subvenciones para un reparto equitativo e incremento de las mismas, para favorecer el deporte de base e incrementar la práctica deportiva. Revisión anual de las subvenciones, atendiendo a las circunstancias cambiantes de los clubes.
- g) Promoción de las Escuelas Deportivas Municipales y el deporte escolar:
 - Incremento del número de Escuelas Deportivas Municipales sobre nuevos deportes.
 - Ofertar al alumnado la posibilidad de probar distintas modalidades deportivas para que puedan optar a aquellas que prefieran.
 - Posibilidad de becas para aquellas actividades que tengan un coste, para que ningún niño o niña tenga que quedarse sin practicar un deporte de su agrado.
 - Potenciar la Escuela Municipal de Deportes Adaptados y ofrecer sus servicios a los Centros Educativos Públicos para facilitar la inclusión del alumnado con diversidad funcional en el área de Educación Física.



h) Promover una política de incentivos a entidades y clubes premiando aspectos como la integración en la práctica deportiva del máximo número de sectores de población, como por ejemplo:

- Potenciación y promoción del deporte femenino como concepto transversal en la práctica deportiva de toda la provincia, utilizando todas las herramientas posibles para facilitar que existan equipos femeninos en todas las categorías deportivas a nivel escolar y federado.
- Corregir las desigualdades entre el deporte femenino y masculino, revirtiendo la falta de ayudas y mayores complicaciones que encuentran por lo general los equipos femeninos a pesar de estar en las mismas categorías o superiores.
- Potenciar el acceso a la práctica deportiva de las personas con Diversidad Funcional, en colaboración con las entidades sociales que trabajan en este ámbito.

i. Firma de los convenios que sean necesarios para la formación del personal de las pistas en primeros auxilios (incluyendo reanimación con desfibrilador) y contar con la presencia de una ambulancia en las jornadas deportivas en las que participa mucha gente.

j. Convenios con los colegios públicos para que puedan ceder sus instalaciones para ejercer la práctica deportiva en horario no lectivo.

k. Eliminación de las trabas burocráticas y cambio en el método de liquidación para que los clubes sin ánimo de lucro que no cuentan con técnicos ni deportistas profesionales y que reciben subvenciones del Ayuntamiento no tengan que adelantar el pago de las pistas.

l. Cesión de locales vacíos del Ayuntamiento a los clubes que necesitan una sede social. Creación de la “Casa del Deporte” que permita aglutinar varios deportes y ahorrar costes comunes.

m. Creación a través del servicio de deportes de una fundación que capte recursos de empresas para la promoción del deporte a través de los clubes.



n. Atención a las demandas ciudadanas sobre instalaciones deportivas.

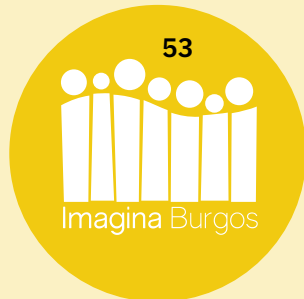
- Apertura de pistas deportivas en la época estival, bajo demanda, con el consiguiente aumento de puestos de trabajo, para cubrir las vacaciones del personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Apertura de los polideportivos media hora antes en jornadas de competición para que puedan prepararse adecuadamente las/los jugadoras/es.
- Cesión de las piscinas durante unos días al año para que puedan realizarse prácticas desde los clubes de buceo.
- Creación de nuevos rocódromos en la pared de algún polideportivo ya existente, ante la demanda de los mismos.
- Insistir en la recuperación de la pista de BMX de Fuente el Prior, moción de Imagina Burgos aprobada por el Pleno, pero que ha sido incumplida por el equipo de gobierno.
- Insistir en que se ejecute la moción de Imagina también aprobada en su día para la creación de tres pistas de voley-playa.
- Creación en la calle de un parque de StreetWorkout y Calisteina moderno como el de otras ciudades de España.
- Revisión e instalación de mesas de tenis de mesa en los barrios donde se necesiten.
- Mayor frecuencia de autobuses y servicio sanitario en los campos de Pallafría (En Junio de 2016 se aprobó nuestra propuesta para mejorar los peligrosos accesos por carretera y la presencia de servicio sanitario en los campos de Pallafría. La primera parte ha sido puesta en ejecución, no así el servicio de urgencias para las/los más de 3.500 deportistas que acuden cada fin de semana).
- Reforma del poli-deportivo Mariano Gaspar, entre otros, permitiendo la práctica de varios deportes, incluido el patinaje artístico.
- Fomentar la coordinación a nivel regional para posibilitar la realización de viajes conjuntos de diferentes clubes, fomentando así el ahorro y el respeto al medio ambiente.



2. Deporte profesional o semiprofesional

a) Sirve como imagen para la promoción de la práctica deportiva sobre todo entre los niños/as y jóvenes. En este sentido, apoyamos que sea subvencionado desde el área deportiva, siempre mediante la figura de convenio, que como contrapartida permita implicar a las y los deportistas en las campañas de fomento del deporte y establecer una cuota mínima de deportistas locales.

b) Y además permite proyectar la imagen de la ciudad. En este sentido, se debe subvencionar desde los departamentos de promoción económica y no con el dinero del deporte, que debe orientarse exclusivamente al fomento de la práctica deportiva y el ejercicio físico.



JUVENTUD

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA JUVENTUD

El paro juvenil sigue afectando en España al 37.5% de las personas entre 16/24 años, la segunda tasa más alta de Europa. Colaborar con otras instituciones del Estado y promover medidas para tratar de solucionar esta lacra es uno de los *leit motiv* de quienes trabajamos en Imagina Burgos.

PROPONEMOS:

1. Plan de empleo juvenil

- a) Reserva anualmente de un número de parcelas urbanas para el desarrollo de iniciativas de empleo por parte de la juventud.
- b) Dignificar las condiciones laborales de las personas jóvenes en los sectores ocupacionales donde tienen mayor presencia (sector servicios, ocio, restauración, etc.) a través de inspecciones de control para reducir prácticas como la concatenación de contratos, la reducción de jornadas injustificadas, las falsas contrataciones por obra y servicio, entre otras
- c) Garantizar que las empresas objeto de contrataciones y subcontrataciones por parte del Ayuntamiento velen por unas condiciones laborales dignas para las personas jóvenes
- d) Asegurar cada año la puesta en marcha y el funcionamiento de seis escuelas taller.
- e) Apoyo y fomento del cooperativismo joven.
- f) Impulso y blindaje municipal del programa de educación de personas adultas, e incremento de los talleres de empleo y los cursos de formación ocupacional.
- g) Fomento de la formación y autoformación vocacional y la promoción del desarrollo personal, dirigidas a la población juvenil con déficits de formación con especial impulso de las nuevas tecnologías de la Información y del software libre aplicado a la formación.
- h) Existencia puntos específicos de formación para el empleo.



2. Acceso a la vivienda:

- a) Vivienda protegida en alquiler, a partir de la rehabilitación en los barrios existentes.
- b) Potenciamiento y publicidad del uso de alojamientos compartidos con personas mayores, a partir de convenios con la Universidad y otras instituciones

3. Locales e infraestructuras para las personas jóvenes

- a) Desarrollar un Plan de equipamientos juveniles para Burgos, como el que ya tienen otras ciudades.
- b) Adaptación del espacio joven de Gamonal y la antigua estación de ferrocarril como casa de juventud que permita la cesión de espacios y recursos (de forma proporcionada) a las asociaciones juveniles para el desarrollo de sus actividades y el fomento de la participación de la juventud en las mismas.
- c) Ampliación de los horarios de bibliotecas y centros cívicos con el fin de garantizar el acceso a los mismos en épocas de exámenes y de esta manera no ceder esta responsabilidad tanto en enseñanzas medias como universitarias únicamente a la UBU.
- d) Luchar contra los problemas de locales, financiación y uso del espacio público por parte de las asociaciones y la juventud en general, así como facilitar el conocimiento y reconocimiento social de la labor asociativa.
- e) Impulsar mecanismos que garanticen espacios de codecisión en todos los equipamientos existentes y en el diseño de las instalaciones deportivas de calle (parques, rocódromos, pistas de skate), y los eventos culturales especialmente dirigidos a las personas jóvenes.

4. Ocio

- a) Plan de ocio alternativo elaborado por el consejo de la juventud que tenga en cuenta a jóvenes de diferentes edades y plantee alternativas de ocio al alcohol como un elemento prioritario. Este plan debe incluir las mejoras de parques y espacios públicos de Burgos para el desarrollo de determinadas actividades como puede ser el parkour o actividades de baile.
- b) Campañas de concienciación sobre las drogas, alcohol y el juego siendo esta una lacra que está repuntando en los barrios obreros en los últimos años.



- c) No permitir ninguna ayuda, ni subvención a organizaciones que colaboren o sean patrocinadas por Casas de apuestas.
- d) Fomento de actividades culturales y festivas por parte del consejo de la juventud que tenga en cuenta el público de diferentes edades.
- e) Renovación paulatinamente los juegos de los parques infantiles y adecuación de juegos y espacios para la población de 12 a 16 años.
- f) Valoración de la situación económica de las familias a la hora de fijar los precios públicos de actividades culturales, educativas o deportivas, considerando especialmente los casos en los que exista prescripción médica para la realización de la actividad deportiva, y en las que participen los niños y las niñas, con el fin de que no se produzcan situaciones de exclusión por motivos económicos.
- g) Impulso de la formación artística en la infancia, adolescencia y juventud.
- h) En coordinación con la administración autonómica establecer programas de “Educación de Calle”, potenciando la figura del “Educador de Calle”, para combatir el botellón temprano, el fracaso escolar y el absentismo escolar, prestando especial atención a las minorías más vulnerables, grupos sociales con recursos mínimos y/o en riesgo de exclusión.

5. Educación

- a) Programas de educación sexual no solo basados en la prevención, sino en la afectividad y cuidados.
- b) Creación de un servicio de asesoría sexológica pública y gratuita para todas las edades.
- c) Campañas de concienciación sobre la violencia de género teniendo en cuenta el especial repunte de actitudes machistas en la juventud.

6. Facilitar la auto-organización y la participación de los jóvenes

Reforma del Consejo de la juventud para que pueda convertirse en un auténtico órgano de participación ciudadana. Desde Imagina Burgos proponemos dotarle de competencias y recursos tanto a nivel de espacios como de personal técnico para gestionar las actividades municipales referentes a la juventud; aumentar, asimismo, la frecuencia con la que se convoca, garantizando que, al menos, haya una convocatoria trimestral y crear una mesa permanente de trabajo



MAYORES

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA MAYORES

El Ayuntamiento de Burgos no puede desatender a quienes, por las propias leyes de la naturaleza, tienen más posibilidades de padecer problemas de salud, de movilidad o de soledad. Se necesita un nuevo impulso de la política municipal dirigido a cubrir la falta de equipamientos materiales, de recursos humanos y de programas dedicados a la atención de este colectivo ciudadano.

Por otro lado, la gente mayor constituye un patrimonio humano y cívico valioso del que hay que aprender y al que hay que implicar. Liberados del trabajo, a esas personas se les abren nuevos horizontes donde poder conjugar el descanso, el ocio y el sosiego ganado, con la necesidad de seguir siendo útiles a sí mismos y a la sociedad, participando y transmitiendo su sabiduría y experiencia acumulada.

Imagina Burgos entiende que el Ayuntamiento tiene la obligación de abrir todo lo posible esos horizontes, permitiendo que las personas mayores puedan vivir un “envejecimiento activo”, desde el que puedan seguir siendo protagonistas de sus vidas, de su continuo desarrollo personal y desde el que puedan continuar aportando cosas valiosas al conjunto social.

En base a estas consideraciones, PROPONEMOS las siguientes medidas:

1. Equipamientos

- a) Residencias públicas: dada la escasez de este tipo de establecimientos y la demanda que existe en la sociedad, el Ayuntamiento fomentará la construcción de nuevas residencias dotadas de plazas para el respiro familiar.
- b) Residencias cooperativas: el Ayuntamiento cederá terrenos gratuitamente a grupos de mayores (a partir de 55 años) para crear residencias de forma cooperativa. Estas residencias cooperativas ya están en construcción o funcionando en otros Ayuntamiento. Estos edificios estarán sujetos a normas que impidan el ánimo de lucro.
- c) Centros de mayores dependientes de la Junta de CyL. Estos centros serán activados culturalmente en colaboración con personal del Ayuntamiento junto con las juntas elegidas democráticamente en cada centro. Estas juntas tendrán una coordinación entre todos los centros de la ciudad.
- d) Centros de día: el Ayuntamiento abrirá nuevos centros de día. Estos centros, no solamente son un bien importante al servicio del usuario, sino que también



favorece la conciliación familiar. En este sentido, Imagina Burgos, fiel a su política, seguirá poniendo todo su esfuerzo para que se construya por parte de la UTE-ST, por ser adjudicataria de la urbanización de Fuentecillas Norte y constaba en el pliego de condiciones, todo ello sin coste alguno para el Ayuntamiento.

e) Exigir a la Junta el impulso de una unidad de convalecientes, para enfermos mayores que después de una hospitalización no tienen un lugar al que volver.

f) Huertos urbanos: Se dinamizarán los existentes y se pondrán en funcionamiento otros nuevos. Estos huertos, además de proporcionar actividad, canalización del ocio y ayuda al autoconsumo, servirán como medio pedagógico a los diferentes colegios.

g) Accesibilidad: El Ayuntamiento facilitará el fácil acceso a todos los establecimientos públicos, calles y aceras y obligará a que en la construcción de edificios privados se respeten estas mismas medidas.

2. Programas

a) Ayuda a domicilio: Imagina Burgos potenciará este servicio para que no solamente cubra las necesidades físicas básicas, sino también las anímicas, como la soledad.

b) Apoyaremos y fomentaremos los grupos de voluntariado.

c) Impulsaremos la contratación del personal necesario, tanto en Ayuda a domicilio como en los servicios sociales de base, de forma que se puedan agilizar los trámites en las valoraciones para las ayudas a la dependencia y que funcionen las sustituciones necesarias en periodos vacacionales.

d) Potenciar la “Educación de Personas Adultas” en centros públicos con una amplia oferta de formación cultural, educativa y social, animando a la participación de la ciudadanía en general, pero especialmente la de personas con riesgo de exclusión.

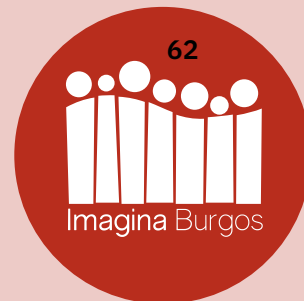
e) Por último, desde Imagina Burgos nos comprometemos a trabajar para romper barreras y fomentar el enriquecimiento intergeneracional. Para ello:



- Se fomentarán encuentros en colegios, institutos y en la Universidad donde poder compartir sabidurías, experiencias y debates. Las y los mayores participarán en la organización de estos encuentros.
- Se programarán actividades intergeneracionales en los Centro cívicos, en los que las personas mayores serán protagonistas en su organización y gestión.

3. Estímulo a la participación

- a) Potenciar el Consejo Sectorial de Mayores para que puedan estar representados todos los colectivos y asociaciones, para que se convoque de manera efectiva al menos una vez al trimestre (como recoge su reglamento) y para que su Comisión permanente, encargada de llevar a cabo los acuerdos, se reúna cuantas veces sea necesaria.
- b) Dotar a dicho Consejo Sectorial de medios y de presupuesto, de forma que las necesidades y propuestas de este sector, una vez avaladas técnicamente, sean vinculantes y no consultivas.
- c) Con la finalidad de implicar a los consejos sectoriales en la gestión de las políticas municipales y en los órganos decisorios de la administración municipal, el Consejo Sectorial podrá nombrar un representante delegado que asista a las comisiones de gobierno que se consideren de interés para este sector, donde podrá disponer de voz y voto.



**REFUGEES
WELCOME**



MIGRACIÓN

PROGRAMA CÁPSULA



PROGRAMA CÁPSULA MIGRACIÓN

Por un buen convivir multicultural e intercultural

La aparición de procesos migratorios internacionales en los albores del siglo XXI ha supuesto toda una novedad en el panorama sociodemográfico burgalés de los últimos años, que requiere la implementación de políticas que ayuden a integrar y aprovechar positivamente esta novedad en el desarrollo de la ciudad.

Dichas políticas deben partir de la necesidad de universalizar el derecho de las personas, de todas, a poder llevar vidas dignas de ser vividas. Los DDHH o son universales o no son derechos: frente a los discursos excluyentes, que hacen depender los derechos de cosas como el lugar de nacimiento, ante la pregunta ¿quién tiene derecho a tener derechos?, la respuesta debe ser: todos los habitantes del Planeta.

Pero es que, además, lejos de contemplarla como una amenaza, desde IB observamos esta nueva realidad con esperanza, porque partimos del convencimiento de que no hay nada peor que las sociedades cerradas. Algunas de las sociedades más dinámicas y creativas de la historia han sido sociedades que han sabido ver las ventajas de un gran mestizaje de todo tipo.

Partimos del convencimiento de que las ciudades, por las oportunidades de interacción que ofrecen, pueden ser el ámbito ideal para crear convivencias multiculturales, que generen ciudadanos habituados a convivir en el respeto a los demás.

Defendemos la necesidad de fomentar entre la ciudadanía relaciones positivas, proporcionándole herramientas que posibiliten una convivencia intercultural armónica.

En la línea de todos estos principios, PROPONEMOS las siguientes medidas

1. Acogida de migrantes y refugiados:

El empadronamiento es de vital importancia para la población migrante porque de este depende el acceso a la sanidad, a los servicios sociales básicos, a la escuela o a la prueba de residencia para los procedimientos de arraigo. Por este motivo proponemos:

- a) Asegurar a todas las personas residentes en Burgos, sin exclusiones, el empadronamiento en la ciudad y el acceso a la tarjeta sanitaria, garantizando, más allá de la atención sanitaria urgente, la atención sanitaria a menores y mujeres embarazadas en todo momento.
- b) Facilitar a las personas que no tengan o no puedan acreditar un domicilio



- fijo una dirección donde recibir correspondencia, avisos y otras notificaciones oficiales.
- c) Evitar que el acceso a los datos del padrón por parte de las fuerzas de seguridad sea arbitrario e indiscriminado y garantice el derecho a la protección de datos.
 - d) Fomentar el derecho a la cobertura sanitaria pública y gratuita, a través de campañas informativas tanto entre la población emigrada como entre el personal del ámbito sanitario, y activar un protocolo de acompañamiento a los centros sanitarios y hospitales.
 - e) Hacer que se usen las viviendas de acogida disponibles para las necesidades que se determinen.
 - f) Facilitar el acceso a las prestaciones sociales del Ayuntamiento de las personas en situación de irregularidad sobrevenida.
 - g) Apoyar específicamente la integración laboral de las personas inmigrantes en situación de desempleo.
 - h) Realizar planes de formación específica en materia de empleo.
 - i) Trabajar de forma conjunta con las asociaciones de inmigrantes y otras entidades sociales que atienden a la población inmigrante, aprovechando en lo posible sus propios recursos, poniendo en marcha de forma conjunta, mediante convenios, programas de inclusión social y cultural, integración laboral, vivienda y alimentación.
 - j) Cesión de espacios a organizaciones de acogida y apoyo a migrantes para la enseñanza del español y otras actividades, que se podrían compartir con otras asociaciones.

2. Plan de acogida de refugiados:

La atención a los refugiados que ya viven en Europa es fundamental y las ONGs y las organizaciones que se ocupan de ellos lo están haciendo muy bien. Sin embargo, creemos que se debe ir más allá.

Aunque en principio no sea competencia municipal, ante el fracaso de las políticas europeas de refugio, debería ser labor de otras instituciones y de los ciudadanos reclamar que se actúe. Desde Imagina Burgos queremos insistir en la elaboración de planes de acogida de nuevos refugiados, que podrían comenzar con los 65 que, proporcionalmente le hubieran correspondido a Burgos si en la crisis de 2015 el Gobierno hubiera cumplido el acuerdo para reasentar y realojar a quienes huían de la guerra Siria y de otros conflictos.

3. Elaboración de una página web: Burgos ciudad refugio

Siendo un portal desde el que informarse, colaborar y conocer de primera mano la situación de los refugiados. Las últimas noticias con respecto a su situación, eventos para la sensibilización e integración. Trámites y posibles requisitos necesarios tanto si eres refugiado como si pretendes colaborar.



4. *Propuestas de sensibilización de la ciudadanía*

- a) Proyectar una imagen positiva de la inmigración y promover la concienciación y educación para reconocer socialmente la riqueza de la diversidad y combatiendo los prejuicios racistas y los comportamientos xenófobos.
- b) Exposiciones sobre migraciones y refugiados. Podría realizarse una exposición en el paseo del Espolón de fotografías e infografías, de carácter semi permanente (que no sea un único día), a imagen y semejanza de la intervención que tienen en el puerto de Cádiz.
- c) Creación de un memorial “Somos y seremos ciudad refugio”. El objetivo sería disponer en algún lugar de la ciudad de un recordatorio sobre los refugiados.
- d) Campaña de sensibilización con mensajes en la web del Ayuntamiento y en el mobiliario urbano.
- e) Actividades de formación sobre migraciones y refugio en centros de enseñanza, convirtiendo este tema en uno de los prioritarios del programa *La ciudad educa*.
- f) Promover buenas prácticas de comunicación (en los medios), evitando manifestaciones racistas y sensacionalistas.

5. *Actividades de promoción del voluntariado en estos temas.*

Actividades de promoción desde el Ayuntamiento, que se extenderían a todos los campos posibles, como por ejemplo: voluntarios para la recepción inicial y la orientación básica de los refugiados; voluntarios para labores de asesoramiento jurídico y de acompañamiento en trámites varios; voluntarios para tareas de ayuda psicológica a las personas refugiadas y voluntarios para formación básica para el conocimiento de la lengua y también para dar cursos dirigidos a formar profesores voluntarios de cursos de lengua. Los voluntarios podrían incorporarse a las organizaciones ya existentes (Accem, Burgos Acoge, Cruz Roja, Atalaya...) y ayudar en los servicios que ya se ofrecen o abrir otros.